

da a la calle San Quintín. Tiene dos portales de acceso señalados con los números 1 y 2, el primero con la calle San Quintín y el segundo por la calle Sevilla. Ocupa una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de 219,26 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, tomo 1.971, libro 187, folio 168, finca número 1.528-B.

Málaga, 16 de mayo de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.424.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado/Juez de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 44/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Antonio Luis Alcaraz Martínez de Tejada, doña Juana Aguilar Ruiz y «Gesalcorp, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de septiembre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3028, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 43. Vivienda tipo A-3, en planta cuarta, número 8, del edificio o bloque B-1, sito en el Partido Primero de la Vega, hoy del casco

urbano de Málaga. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Su superficie construida es de 78 metros y 58 decímetros cuadrados y útil de 68,78 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso; derecha, entrando, la vivienda tipo A-1; izquierda, fachada lateral izquierda y fondo, fachada posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2119, libro 335, como finca número 3098-a (antes finca número 13.688-B, inscrita al tomo 1.126, folio 208).

Finca número 51. Vivienda tipo A-3 en planta quinta (o número ocho de su planta) del edificio que se dirá. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño y terraza. Su superficie construida es de 78 metros y 58 decímetros cuadrados, y útil de 68,78 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con pasillo de acceso, derecha, entrando, la vivienda tipo A-1, izquierda, fachada lateral izquierda y fondo, fachada posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2119, libro 335, como finca número 3040-A (antes finca número 13.704-B, inscrita al tomo 1.880, folio 232).

Tipo de subasta:

De la finca registral número 3098-A del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga: Diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

De la finca registral número 3040-A del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga: Diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Dado en Málaga, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.819.

MARBELLA

Edicto

Don Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 353/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000 y hora de las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3012-0000-18-0353-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 2 y sótano número 2, situado en el bloque señalado con la letra A del conjunto urbanístico sito sobre parcela de terreno procedente de la hacienda de campo llamada «Hazmerreir», en término de Marbella, ocupa una superficie construida de 45,2 metros cuadrados el cuerpo situado en planta de sótano y de 49,90 metros cuadrados el cuerpo, sito en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.198, libro 196, folio 178 vuelto, finca 15.974, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Local de oficina número 9-1-A, situado en planta 1.ª, situado en el bloque señalado con la letra A del conjunto urbanístico sito sobre parcela de terreno procedente de la hacienda de campo llamada «Hazmerreir», en término de Marbella, ocupa una superficie construida aproximada de 42 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.198, libro 196, folio 183, finca número 15.975, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Local solarium número 9-1-A, finca destinada a terraza solarium, situado en el bloque señalado con la letra A del conjunto urbanístico sito sobre parcela de terreno procedente de la hacienda de campo llamada «Hazmerreir», en término de Marbella, ocupa una superficie aproximada de 42 metros cuadrados inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.198, libro 196, folio 186, finca 15.976, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

Marbella, 5 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.377.

MURCIA

Edicto

Doña María Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 35/99 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Alymo Trebol, Sociedad Limitada», contra don José Luis Noguera Tortosa, doña Concepción Albuquerque Martínez y «Extinmur, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de septiembre de 2000; para la celebración de la segunda, el día 4 de octubre de 2000, y para la celebración de la tercera, el día 8 de noviembre de 2000, todas ellas a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.